

2.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0585-23

"Por medio de la cual se hacen traslados de presupuesto y PAC en el Presupuesto de Gastos del IDEA de la vigencia 2023"

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional N°111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza N°28 del 31 de agosto de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza N°32 de diciembre 14 de 2022 y Resoluciones de Junta Directiva N°006 del 3 de junio de 2014 y 0008 de diciembre 30 de 2020 y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2022070007133 del 20 de diciembre de 2022, liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2023.
- B. La Junta Directiva del IDEA, en reunión celebrada el 22 de diciembre de 2022, según consta en el Acta N°15, aprobó el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- y autorizó a la Gerencia General para adoptar y liquidar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del IDEA para la vigencia 2023 mediante acto administrativo.
- C. Que mediante Resolución de Gerencia N°0814 de diciembre 30 de 2022, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2023 para el IDEA.

0585-23



- D. Que, con el Presupuesto de Gastos del IDEA del año 2023, se requiere cubrir gastos de funcionamiento con el fin de cumplir las obligaciones y compromisos que garantizan la buena marcha del IDEA.
- E. De acuerdo con la normatividad vigente es necesario cumplir con lo establecido en el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET y con la Clasificación Central de Productos DANE – CPC.

Que por medio de los comunicados internos No. CI2023004906 de la Secretaría General del 27 de julio de 2023, No. CI2023004892 de la Gerencia Administrativa del 26 de julio de 2023, No. CI2023004913 de la Gerencia de TI y Operaciones del 27 de julio de 2023, y No. CI2023004916 del 27 de julio de 2023 de Gerencia de Riesgos, solicitan realizar traslados de recursos y de PAC; dichas comunicaciones constituyen soporte para realizar la modificación en el Presupuesto de Gastos Institucional.

Que por medio del comunicado interno No. CI2023004919 de la Dirección de Talento Humano, fechado el 28 de julio de 2023, se solicita realizar traslado de PAC; dicha comunicación constituye soporte para realizar la modificación en el Presupuesto de Gastos Institucional.

A. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero. Contracreditar la siguiente posición presupuestal de gastos y de PAC, según detalle:

CÓDIGO C.GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	AREA GESTORA
205A	0-1010	999999999	999999	2131301001	Sentencias	\$ 1.888.611.377	julio	\$ 1.888.611.377	SECRETARIA GENERAL
205A	0-1010	999999999	999999	2120202005	Servicios de la Construcción	\$ 407.513.522	julio	\$ 407.513.522	GERENCIA ADMINISTRATIVA
205A	0-1010	999999999	999999	21201010030505	Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento en estado sólido no volátiles y otros medios, no grabados	\$ 665.057.744	julio	\$ 243.230.744	GERENCIA DE TI Y OPERACIONES
							Agosto	\$ 380.827.000	
							Octubre	\$ 41.000.000	
205A	0-1010	999999999	999999	2131301001	Sentencias	\$ 100.000.000	julio	\$ 100.000.000	GERENCIA DEL RIESGO
TOTAL TRASLADOS DE PRESUPUESTO Y PAC (CONTRACREDITAR)						\$ 3.061.182.643		\$ 3.061.182.643	

0585-23



Artículo Segundo. Acreditar la siguiente posición presupuestal de gasto y de PAC, según detalle:

CÓDIGO C.GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC	ÁREA GESTORA
205A	0-1010	999999999	999999	212020200801	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	\$ 1.888.611.377	agosto	\$ 1.888.611.377	SECRETARIA GENERAL
205A	0-1010	999999999	999999	2120101004010102	Muebles del tipo utilizado en la oficina	\$ 397.771.761	julio	\$ 397.771.761	GERENCIA ADMINISTRATIVA
205A	0-1010	999999999	999999	21201010030301	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	\$ 4.671.891	julio	\$ 4.671.891	GERENCIA ADMINISTRATIVA
205A	0-1010	999999999	999999	21201010030602	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	\$ 69.870	julio	\$ 69.870	GERENCIA ADMINISTRATIVA
205A	0-1010	999999999	999999	21201010030205	Maquinaria para elaboración de alimentos y tabaco y sus partes y piezas	\$ 5.000.000	julio	\$ 5.000.000	GERENCIA ADMINISTRATIVA
205A	0-1010	999999999	999999	212010100502030101	Paquetes de software	\$ 665.057.744	julio	\$ 665.057.744	GERENCIA DE TI Y OPERACIONES
205A	0-1010	999999999	999999	212010100502030101	Paquetes de Software	\$ 100.000.000	julio	\$ 100.000.000	GERENCIA DEL RIESGO
TOTAL TRASLADOS DE PRESUPUESTO Y PAC (ACREDITAR)						\$ 3.061.182.643		\$ 3.061.182.643	

Artículo Tercero. Contracreditar el PAC de gastos de la siguiente posición presupuestal, según detalle:

CÓDIGO C.GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	AREA GESTORA
205A	0-1010	999999999	999999	211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	15.750.000	Agosto	\$ 5.250.000	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
							Septiembre	\$ 5.250.000	
							Octubre	\$ 5.250.000	
TOTAL, TRASLADOS DE PAC (CONTRACREDITAR)						\$ 15.750.000		\$ 15.750.000	

0585-23



Artículo Cuarto. Acreditar el PAC de gastos de la siguiente posición presupuestal, según detalle:

CÓDIGO C.GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC	AREA GESTORA
205A	0-1010	999999999	999999	211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	15.750.000	Julio	15.750.000	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
TOTAL TRASLADOS DE PAC (ACREDITAR)						\$ 15.750.000		\$ 15.750.000	

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los días **28 JUL 2023**

JULIÁN SANTIAGO VÁSQUEZ ROLDÁN
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó y Aprobó:	John Alexander Osorio Ramirez, Gerente Financiero.		28-07-23
Revisó y Aprobó:	Iván Darío Escobar Rendón, Secretario General		28-07-2023
Revisó y Aprobó:	Lina María Ramirez Muriel, Directora Jurídica (C)		28-07-23
Revisó y Aprobó:	Luisa Fernanda Cardona Cano, Directora de Portafolio de Inversiones.		28-07-2023
Revisó y Aprobó:	Diana Ramirez Correa, Directora de Gestión Financiera.		28-07-2023
Proyecto:	Germán Alonso Damián R. Profesional Universitario Dirección de Gestión Financiera.		28-07-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



IDEA

Código: F-GA-026

Oficina: 2.9

Medellín, Miércoles 26 de Julio de 2023

Señor:

DIANA RAMIREZ CORREA

DIRECTOR FINANCIERO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA

Calle 42 N° 52 - 259 Medellín - Colombia , Medellín , Antioquia

Asunto: SOLICITUD DE TRASLADOS PRESUPUESTALES

Cordial saludo,

Debido a la variación en las cantidades requeridas en los rubros presupuestados en papelería y utensilios de cocina; y al cambio en la modalidad de contratación de los mantenimientos en la sede principal, solicitamos el traslado de presupuesto con sus respectivo PAC del siguiente rubro presupuestal:

NOMBRE DEL RUBRO DE DONDE SE TRASLADARÁN LOS RECURSOS:

1. **NOMBRE DEL RUBRO:** SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
- **NÚMERO DEL RUBRO DE DONDE SE TRASLADARÁN LOS RECURSOS:**
2120202005
- **VALOR DE PRESUPUESTO Y PAC A TRASLADAR:** \$407.513.522 así:
- Del mes de Julio: \$407.513.522 ✓

RUBROS A LOS CUALES SE TRASLADARÁN LOS RECURSOS PARA EL MES DE JULIO:

1. **NOMBRE DEL RUBRO:** Muebles del tipo utilizado en la oficina
- **NÚMERO DEL RUBRO PRESUPUESTAL:** 2120101004010102
- **VALOR DE PRESUPUESTO Y PAC A TRASLADAR:** \$ 397.771.761 ✓
2. **NOMBRE DEL RUBRO:** Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios



SC1599-1



Oficina: 2.7.1

Medellín, Jueves 27 de Julio de 2023

Señor:
JOHN ALEXANDER OSORIO RAMIREZ
GERENTE
GERENCIA FINANCIERA
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA
Calle 42 N° 52 - 259
Medellín, Antioquia

Asunto: Aclaración solicitud traslado presupuestal para pago SEA.

Cordialmente aclaro el Memorando CI2023004768 del 24 de julio de 2023, teniendo en cuenta lo siguiente:

Adelantar el pago por servicios Profesionales a Servicios Especializados de Abogados - SEA según el porcentaje establecido en el Contrato suscrito con el IDEA con el radicado 0599 de 2008, Clausula Cuarta: Valor y forma de pago, numeral 4. Es del 10% de la suma del valor efectivamente recuperado en el proceso judicial, de acuerdo con el siguiente cuadro:

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO APROBADA O VALOR RECUPERADO	\$ 15.870.683.844,13
HONORARIOS 10%	\$ 1.587.068.384,41
IVA 19%	\$ 301.542.993,04
TOTAL A PAGAR	\$ 1.888.611.377,45

Por lo anterior, solicito traslado presupuestal teniendo en cuenta lo siguiente:

INFORMACIÓN DONDE SE TRASLADARÁN LOS RECURSOS:

-NOMBRE DEL RUBRO: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

-NÚMERO DEL RUBRO DE DONDE SE TRASLADARÁN LOS RECURSOS:
212020200801

-VALOR DE PRESUPUESTO Y PAC A TRASLADAR: \$1.888.611.377,45
Detallar los meses de donde se debe realizar el traslado: Julio.

RUBROS DEL CUAL SE TRASLADARÁN LOS RECURSOS PARA EL MES DE JULIO:

-NOMBRE DEL RUBRO: Sentencias

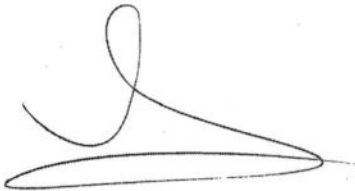
-NÚMERO DEL RUBRO PRESUPUESTAL: 2131301001

-VALOR PRESUPUESTO Y PAC TRASLADADO: \$1.888.611.377,45
 Detallar los meses para donde se debe realizar el traslado. Agosto

Se ha validado con cada uno de los Abogados que tiene representación judicial, así como, en los procesos judiciales que se tiene provisionados para este año 2023 y por el estado de los procesos encontramos lo siguiente:

Teniendo en cuenta precisamente el estado actual de los casos, NO es muy probable que este año salgan fallos en contra del IDEÁ y de presentarse no es probable que se tengan que pagar este año, porque aún quedaría pendiente la segunda instancia, por tanto, de los procesos que tienen provisionados se estima que para este año no se realizaran pagos y por ello, es posible realizar el traslado presupuestal de este rubro.

Atentamente,



IVAN DARIO ESCOBAR RENDON
SECRETARIO GENERAL DE ENTIDAD
DESCENTRALIZADA
SECRETARÍA GENERAL



Proyectó: PATRICIA MARIN ORTEGA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN JURIDICA



Revisó: LINA MARIA RAMIREZ MURIEL
DIRECTOR TÉCNICO
DIRECCIÓN JURIDICA

Copia Generada Por : DIANA RAMIREZ CORREA

James M. Smith

Ann.

the

 Calle 42 N° 52-259 - Medellín / Colombia
  contactenos@idea.gov.co
 www.idea.gov.co
 01 8000 94 2002 / Tel: +57 (4) 3547700 / Fax: +57 (4) 3810658



Oficina: 2.4.1

Medellín, Jueves 27 de Julio de 2023

Señora
DIANA RAMIREZ CORREA
DIRECTOR FINANCIERO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA
Calle 42 No. 52 - 259
Medellín - Antioquia

Asunto: Solicitud de traslado presupuestal

Cordial saludo.

Amablemente se solicita el traslado de rubro presupuestal:

JUSTIFICACION: Se requiere realizar un traslado de rubro a la Oficina Gestión del Riesgo para ajustar el presupuesto para la contratación de "ADQUIRIR UN SISTEMA INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA". Dicho presupuesto no se tenía programado para el año 2023, pero teniendo en cuenta que: El IDEA tiene una vigilancia especial por la Superintendencia Financiera de Colombia y para dar cumplimiento legal debe acoger las Circulares Externas 008 de 2018 *"la cual imparte instrucciones en materia de requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de operaciones"*, 007 de 2018 *la cual imparte los "requerimientos mínimos para la gestión de la seguridad de la información y la ciberseguridad"*, 005 de 2019 *la cual Imparte "reglas relativas al uso de servicios de computación en la nube"* y 033 DE 2020 *la cual establece "el reporte de métricas de seguridad de la información y ciberseguridad"*. El cumplimiento de dichas circulares exige al IDEA la constante implementación de controles de seguridad de la información y ciberseguridad sobre la plataforma tecnológica On-premise y en nube.

Adicionalmente, el IDEA cuenta un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad basado en la Norma Técnica ISO 27001:2013 cuyo propósito es proteger los activos de información del Instituto, asegurar la continuidad del negocio y prevenir la materialización de posibles incidentes. Actualmente, el IDEA no cuenta con un sistema integral que permita gestionar la operación, seguimiento y monitoreo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, basado en riesgos, continuidad del negocio y cumplimiento normativo conforme a la normas internacionales ISO 27001:2022 (Estándar internacional para la seguridad de la información), ISO 27005:2018 (Estándar internacional que se ocupa de la gestión de los riesgos relativos a la seguridad de información), ISO 27032:2012 (Estándar de ciberseguridad) e ISO 27035:2016 (Norma internacional que proporciona las mejores prácticas y directrices para llevar a cabo un plan de gestión de incidentes estratégico y prepararse para una respuesta a incidentes); así como el cumplimiento de los requerimientos de la Superintendencia de Industria y Comercio, relacionados con el tratamiento de datos personales de acuerdo a la Ley 1581 de 2012, la Política de Gobierno Digital establecida mediante el Decreto 1008 de 2018, las políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la dimensión operativa de Gestión para el Resultado con valores contempladas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cumplimiento de los lineamientos que imparte el MINTIC a las entidades públicas en materia de implementación y adopción de buenas prácticas a través del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional – PEI en la Estrategia Transversal Transformación Digital, el cual tiene como pilar fundamental la Ciberseguridad. Este sistema permitirá formalizar los procesos y procedimientos de seguridad dentro del Instituto, lo cual facilitará la toma de decisiones ante incidentes de seguridad, materializar los riesgos, contingencias, eventos no deseados y desastres; así como el seguimiento al cierre de brechas de seguridad, vulnerabilidades y planes de mejoramiento. Por lo anterior, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA- requiere una solución tecnológica integral que facilite la gestión de la seguridad de la información, ciberseguridad, y protección de datos personales, a fin de tomar decisiones en tiempo real, mejorar la eficiencia en los registros, consolidar información y generar reportes de los resultados; permitiendo hacer más comprensible y efectivo el despliegue del Sistema de Gestión dentro de los procesos del Instituto.

NOMBRE DEL RUBRO DE DONDE SE TRASLADARÁN LOS RECURSOS: NOMBRE DEL RUBRO: Sentencias

NÚMERO DEL RUBRO DE DONDE SE TRASLADARÁN LOS RECURSOS:
2131301001

VALOR DE PRESUPUESTO Y PAC A TRASLADAR: \$100.000.000 así: Del mes
de julio

RUBRO AL CUAL SE TRASLADARÁN LOS RECURSOS:

NOMBRE DEL RUBRO: Paquetes de Software

NÚMERO DEL RUBRO PRESUPUESTAL: 212010100502030101

VALOR PRESUPUESTO Y PAC TRASLADADO: \$ 100.000.000 para el mes de
julio

Atentamente,

Ana Maria Gomez

ANA MARIA GOMEZ CARDONA
GERENTE
GERENCIA DE RIESGOS



Aprobó: LINA MARIA RAMIREZ MURIEL
DIRECTOR TÉCNICO
DIRECCIÓN JURÍDICA



Aprobó: IVAN DARIO ESCOBAR RENDÓN
SECRETARIO GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA
SECRETARÍA GENERAL

Oficina: **2.9.1**

Medellín, Jueves 27 de Julio de 2023

Señor:
DIANA RAMIREZ CORREA
DIRECTOR FINANCIERO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA
Calle 42 N° 52 - 259 Medellín - Colombia , Medellín , Antioquia

Asunto: Solicitud traslado PAC

Cordial saludo.

Cordialmente le solicito realizar el traslado de PAC para el mes de julio, toda vez que el pago de horas extras del mes excede el acumulado que se tenía por valor de \$ 8.068.638. como a continuación se relaciona:

- **NOMBRE DEL RUBRO:** Horas extras, dominicales, festivos y recargos
- **NÚMERO DEL RUBRO:** 211010100102

VALOR DE PAC A TRASLADAR A JULIO: \$ 15.750.000 así:

De agosto \$ 5.250.000

De Septiembre \$ 5.250.000

De Octubre \$ 5.250.000

Atentamente,

Regina Tatiana Urrut Navarero

REGINA TATIANA URAN NAVARRO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Proyectó: María Cristina Vargas Tovar